El aprendizaje presencial debe ser prioritario

¡Aprovechemos los espacios!



¿Qué aforo tienen los establecimientos educacionales?

La capacidad del establecimiento se determina respetando el distanciamiento físico de un metro entre los miembros de la comunidad escolar dentro de todos los espacios (salas de clases, comedor, baños, salas de profesores, patios, etc.). Para calcular los aforos, revisa el diagrama en el reverso de esta página.

¿Qué pasa si un nivel de mi establecimiento ya cumple con el 80% de los estudiantes con esquema de vacunación completo?

En aquellos niveles en que al menos el 80% de los estudiantes ya cuente con esquema completo de vacunación, los establecimientos están autorizados para **recibir presencialmente y de forma simultánea a todos los estudiantes de aquel nivel.**

De manera paralela, deberán mantenerse las medidas de prevención, tales como uso de mascarilla y ventilación permanente.

¿Cómo puedo saber qué porcentaje de estudiantes de mi establecimiento ya se encuentran vacunados?

En **vacunacionescolar.mineduc.cl** se puede conocer el estado del proceso de vacunación de todos los establecimientos de educación escolar del país, incluyendo el detalle por niveles.

¿Es posible que los establecimientos modifiquen el Plan de Funcionamiento 2021?

Sí. El Plan de Funcionamiento 2021 puede ser modificado, respetando los protocolos, en cualquier momento por el equipo directivo del establecimiento educacional. Por ejemplo, si en un nivel se alcanza el 80% de estudiantes con esquema de vacunación completo, es posible modificar el plan para que todos los alumnos de aquel nivel asistan presencialmente a clases.

Cualquier modificación a los Planes de Funcionamiento 2021 debe hacerse informando oportunamente a docentes, asistentes de la educación, apoderados, alumnos y en general a toda la comunidad escolar.











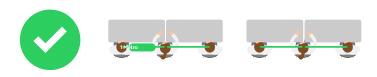


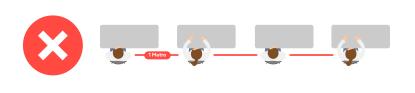
¿Cómo calcular los aforos en los establecimientos educacionales?

En salas de clases









En baños

